



GREENPEACE



---

# Propuesta ecologista para la elaboración del Plan Nacional de Energía y Clima

---

29 de octubre de 2018

# Índice

---

<b>1.- Visión general</b>	<b>3</b>
1.1. Contexto	3
1.2. Proceso de elaboración del PNEC	6
<b>2.- Objetivos nacionales y metas</b>	<b>7</b>
2.1. Estrategia climática a largo plazo de reducción de emisiones	7
2.2. Más ambición contra el cambio climático	8
<b>3.- Políticas y medidas</b>	<b>9</b>
3.1. Estrategia a largo plazo	9
3.2. Medidas generales de reducción de emisiones	10
3.3. Transición acelerada a un sistema energético inteligente, eficiente y 100% renovable que ponga a las personas en el centro	10
3.4. Reconducir la movilidad y fomentar el transporte sostenible	12
3.5. Otros sectores emisores	14
<b>4.- Situación actual y proyecciones con políticas y medidas.</b>	<b>14</b>
4.1. Situación actual	15
4.2. Proyecciones con políticas y medidas	15

# 1. Visión general

## 1.1. Contexto

En el escenario **internacional**, bajo el paraguas del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en adelante 'CMNUCC') y otros tratados y convenios, se han desarrollado varios acuerdos internacionales para reducir las emisiones que provocan el cambio climático y adaptarse a sus impactos. Uno de los acuerdos más recientes es el **Acuerdo de París** que incluye entre sus requisitos más importantes, la formulación de **compromisos nacionales de reducción de emisiones para 2025/2030** y de propuestas de adaptación, a depositar ante la ONU para el año 2020.

Desgraciadamente, los compromisos iniciales entregados hasta la fecha son totalmente insuficientes para cumplir con el objetivo menos ambicioso del Acuerdo de París, de limitar el aumento promedio de la temperatura del planeta para finales del s. XXI en +2°C respecto a niveles preindustriales.

Tal y como confirma el último Informe Especial del Grupo Intergubernamental de Expertos de Cambio Climático de la ONU (IPCC), cumplir con el objetivo más ambicioso de limitar el calentamiento a +1,5°C es una necesidad ineludible, dada la gran diferencia, para millones de personas, otros seres vivos y ecosistemas, que supone frenar el calentamiento en 1,5°C o dejar que continúe hasta 2°C o más: Se evitaría que cientos de millones de personas sufran olas de calor extremas de forma frecuente y se reduciría a la mitad el porcentaje adicional de población que tendría que enfrentarse a la escasez de agua, asimismo serviría para lograr los objetivos sobre desarrollo sostenible y sobre la erradicación de la pobreza.

Cabe recordar que la región mediterránea es especialmente vulnerable a este incremento de medio grado entre los 1,5°C y 2°C, problemas como el del estrés hídrico y los cambios en los patrones de precipitación se verían incrementados en al menos un 50%, lo que afectará muy significativamente la producción de alimentos, produciéndose además un aumento en la frecuencia de incendios o grandes incendios forestales que podría arrasarse numerosos e importantes espacios naturales. Este incremento podría suponer la diferencia en muchos ecosistemas entre adaptarse a un clima más cálido o convertirse en daños irreparables. Pero el mismo informe señala que, para alcanzar ese objetivo, las emisiones mundiales deben reducirse a la mitad en 2030 respecto al 2010 y a cero, en términos netos, para 2050.

La **Unión Europea** forma un bloque muy importante de países industrializados y está a punto de aprobar un nuevo paquete legislativo para dar forma legal a sus compromisos ante

el CMNUCC y el Acuerdo de París. Este **‘Paquete de Energía y Clima’** establece varios **objetivos vinculantes con horizonte 2030 para el conjunto de la UE**, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, avanzar con la implantación de las energías renovables y aumentar el ahorro y la eficiencia energética. Un nuevo **Reglamento de Gobernanza de Energía y Clima**, actualmente en la fase final de ratificación por las instituciones europeas, establece un nuevo enfoque de coordinación y revisión de compromisos y esfuerzos de los Estados miembros y la Comisión Europea.

El instrumento principal de este reglamento son los **Planes Nacionales de Energía y Clima** (‘PNEC’) nuevos documentos estratégicos que los Estados miembros de la Unión Europea deben preparar y enviar en borrador, **previa consulta pública**, a la Comisión Europea para finales de 2018. Los PNEC finales se deben enviar a la Comisión Europea para finales de 2019, juntos con **estrategias nacionales de descarbonización a largo plazo**.

En la actualidad, la Comisión está preparando, a petición del Consejo y el Parlamento, una **nueva hoja ruta para la descarbonización con horizonte 2050**. Como resultado de este trabajo y de los objetivos para energías renovables y eficiencia, se está **debatendo la posibilidad de aumentar la ambición de la UE para 2030** en un compromiso revisado, a presentar ante el CMNUCC para 2020. A su vez, las instituciones europeas se encuentran en plena negociación sobre las propuestas de la Comisión Europea para el **nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-27**, que condiciona mucho las posibilidades de una mitigación ambiciosa y adaptación efectiva y que es de enorme relevancia para los llamados ‘sectores difusos’ (agricultura y forestal, transporte, residuos, edificación, pequeña y mediana industria).

A nivel **estatal**, España llega tarde y mal a estas tareas comunitarias en el **nuevo marco de energía y clima**, después de los intentos del gobierno anterior de negociar los requisitos a la baja y preparar bastante poco para la entrega de documentos que son absolutamente novedosos y estratégicos. Tampoco avanzó de forma destacable en la redacción de una **ley de cambio climático y transición energética**, en un proceso marcado por la incapacidad de llegar a acuerdos entre los distintos ministerios responsables.

El nuevo gobierno ha fusionado las responsabilidades de energía y clima en un solo **‘Ministerio para la Transición Ecológica’**. La Ministra responsable, Teresa Ribera, ya ha adelantado la intención del gobierno de avanzar en el último trimestre de 2018 en seis frentes distintos e interrelacionados: **la ley de cambio climático y transición energética**; el **Plan Nacional de Energía y Clima**; la **Estrategia nacional a largo plazo**; una **Estrategia de transición justa**; varios **cambios en el sistema eléctrico y el mercado** asociado; y una **estrategia de transporte para 2030**.

Las políticas asociadas a las emisiones de sectores como los de **agricultura, forestal, industria, transporte y vivienda, además de políticas transversales como la fiscalidad, son competencia de otros ministerios**. Por lo tanto, la coordinación interministerial es clave en la elaboración, aplicación, seguimiento y revisión del PNEC, que debe incluir un desglose sectorial de las emisiones y políticas y medidas asociadas.

Además, existen importantes retos de coordinación, participación y diálogo con las administraciones sub-estatales, con iniciativas interesantes pero también reticencias e inercias preocupantes en cuanto a leyes, estrategias y posicionamientos autonómicos y municipales.

Este PNEC debe de ir en consonancia con una estrategia nacional de pobreza energética, que debe proteger a los consumidores más vulnerables, fomentando políticas de autoconsumo, ahorro y eficiencia. Además, deben establecerse mecanismos garantistas para el acceso al derecho a la energía a través de una tarifa social y la prohibición de cortes de suministros energéticos en los casos de extrema vulnerabilidad.

En el escenario internacional, es importante que España no ‘exporte’ las emisiones asociadas a políticas exteriores y comerciales en los sectores emisores. Tanto las actividades empresariales de exportación, importación y operaciones en el exterior, como las políticas de cooperación al desarrollo, deben alinearse con el reto compartido de cumplir con los objetivos del Acuerdo de París.

Ante este panorama, las ONGs ecologistas apostamos por la mayor ambición posible en el diseño de las políticas y medidas, por muchos motivos. **España:**

- Es uno de los países más vulnerables de la UE al cambio climático y por lo tanto, por puro interés propio, debería hacer todo lo posible para frenar el fenómeno y reducir sus impactos;
- Es de los países europeos más dependientes de los combustibles fósiles importados.
- Es el país de la UE que más ha aumentado sus emisiones de 1990 a 2016;
- Es uno de los primeros destinos europeos para cada vez más emigrantes y refugiados climáticos.
- Tiene una responsabilidad importante de solidaridad en cuanto a sus emisiones históricas, y de hacer todo lo posible lo más rápido posible, dada la urgencia planetaria a la que nos enfrentamos.
- Tiene mucho que ganar en términos de reconversión del modelo productivo para la creación de nuevas empresas y oportunidades de empleo;
- Tiene una gran oportunidad de mejorar la imagen del país en el exterior y ante los inversores.

- Tiene recursos renovables suficientes para emprender esta transformación
- Es uno de los países más vulnerables a grandes incendios forestales.
- Al tratarse de una península y varias islas, posee muchos kilómetros de litoral, base de muchas actividades productivas y de ecosistemas de gran valor, que son vulnerables dadas las predicciones de subida del nivel del mar y acidificación marina.
- Es una de las principales potencias agrícolas de la UE y sus producciones se podrían ver gravemente afectadas, pero a la vez tiene unas buenas condiciones para desarrollar una agricultura resiliente.
- Es un país muy afectado por el despoblamiento rural, que se vería aún más agravado debido a un mayor estrés hídrico y el avance de la desertización.

## 1.2. Proceso de elaboración del PNEC

Tanto en la formulación de los PNEC como las estrategias a largo plazo, los Estados miembros deben garantizar la participación pública y establecerán 'Diálogos Multinivel de Energía y Clima' para debatir con un amplio abanico de partes interesadas los escenarios de futuro en materia de energía y clima y hacer balance del progreso. Ya existen varios órganos colegiados a nivel estatal que abordan cuestiones de relevancia para el 'diálogo multinivel' (p.ej. Consejo Nacional del Clima, Consejo de Política Agraria, Consejo Asesor de Medio Ambiente, Consejo Económico y Social...) con otros equivalentes a niveles autonómico y municipal. Los parlamentos a niveles estatal y autonómico también son foros importantes en este debate.

En todo caso es importante que en el diseño y puesta en marcha del diálogo multinivel se analice con detalle las necesidades de información, participación, debate y rendición de cuentas en la elaboración del PNEC. Una cuestión clave en este proceso es el balance de influencias, por ejemplo para evitar la sobrerrepresentación de los sectores que defienden la continuidad de modelos productivos asociados a altos niveles de emisiones, que dificultan el cumplimiento de las obligaciones de España ante el Acuerdo de París.

España va retrasada en la elaboración del PNEC y en el debate sobre su contenido. Por lo tanto, es muy probable que el borrador del PNEC que se entrega a la Comisión Europea existan carencias de información y de consenso o detalle sobre las políticas y medidas a adoptar.

En el resto de este documento, las ONG ecologistas proponemos una serie de objetivos y medidas, como aportación inicial al proceso de la elaboración del PNEC y de participación pública asociada. Este proceso debería continuar el resto del año y a lo largo del año que viene, para dar contestación a los comentarios de la Comisión Europea sobre el borrador, y garantizar que el PNEC final de España es una contribución digna al esfuerzo internacional colectivo necesario para frenar el cambio climático y evitar sus peores efectos.

## 2. Objetivos nacionales y metas

### 2.1. Estrategia climática a largo plazo de reducción de emisiones

El cambio climático es un reto sin precedentes en la historia de la humanidad. De hecho, la rapidez del calentamiento global antropogénico no ha tenido precedente en la historia geológica del Planeta, y la ventana para la reducción de la temperatura por debajo de los 1,5º C es muy pequeña, al ritmo de emisiones actuales sobrepasaremos el presupuesto de carbono de 1,5 ºC en 2030. Esto implica que es **necesaria la acción de todos los gobiernos a una escala sin precedentes** y de todos los sectores de la sociedad y que se deben examinar de nuevo la visión tradicional de lo que es políticamente posible.

Desde las organizaciones ecologistas aportamos nuestras propuestas para ayudar a definir el papel de España en la consecución de los objetivos internacionales del Acuerdo de París, así como la presentación de una estrategia a largo plazo de España a la Comisión Europea.

Es imprescindible que la estrategia a largo plazo nacional establezca un **escenario de cero emisiones netas para el 2040**, y dicha estrategia debe ser revisada y analizada anualmente para el cumplimiento de los objetivos, así como actualizada conforme a los avances científicos y desarrollos tecnológicos.

Las organizaciones ecologistas señalan que la estrategia a largo plazo de España debe establecer cómo se va a conseguir:

- Las **emisiones netas** en los diferentes sectores deben reducirse hasta alcanzar cero en 2040, para ello será necesario poner fin al uso de los combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), así como transformar el actual modelo hacia un sistema energético 100% renovable y eficiente, y acelerar el cambio hacia una economía circular.
- Las absorciones de CO<sub>2</sub>, deben basarse en exclusiva en la protección de los **sumideros de carbono naturales**, como masas forestales, humedales y pastos extensivos. Si bien las soluciones climáticas naturales, como los mejores sumideros de carbono, deberán desempeñar un papel en la reducción de los impactos del clima en España, no se debe permitir que las medidas de absorción de dióxido de carbono justifiquen esfuerzos más débiles para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en su origen.

## 2.2. Más ambición contra el cambio climático

Desde las organizaciones ecologistas consideramos que es necesario para España una mayor ambición para luchar contra el cambio climático, lo que significa actuar sin demora para contribuir al objetivo global de mantener el aumento de la temperatura global en 1,5 ° C, en lugar de estar muy por debajo de 2 ° C. Para ello, España debe:

- **Establecer la meta para 2040 como año de emisiones netas cero** mediante una planificación coherente que cada 5 años plantee objetivos obligatoriamente más ambiciosos. Una revisión que debe comenzar en 2018 estableciendo objetivos coherentes con las indicaciones del IPCC para mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de 1,5 grados.
  - **Las reducciones de nuestras emisiones deberán de hacerse de forma anual** en un ritmo de descenso de al menos el 7%. Dilatar la acción climática es una temeridad que nos obligará a mayores esfuerzos. La única forma de aportar predictibilidad a la transición energética pasa por asumir estas reducciones anuales.
- Fijar un **compromiso a largo plazo** para alcanzar el 100% de la demanda de energía final total con energías renovables acorde con alcanzar emisiones netas 0 en 2040.
- Iniciar el camino necesario para estar cercano a que nuestro **sistema eléctrico sea 100% renovable en 2030**.
- **Cerrar todo el parque de generación con carbón y nuclear para 2025**.
- **Fijar un compromiso de reducción progresiva de la demanda energética final absoluta** compatible con los objetivos de reducción de emisiones anteriores. España debe reducir drásticamente su consumo de energía al adoptar e implementar plenamente el principio de eficiencia, especialmente en el sector de la construcción.
- **Impulsar una transformación radical del sector de transporte**, fijando el fin de la venta de automóviles de pasajeros de gasolina y diésel, incluidos los híbridos convencionales, para 2028, lo que significa que todos los automóviles nuevos deben ser eléctricos después de esta fecha. Las furgonetas y camiones también deben descarbonizar rápidamente para que todo el transporte por carretera esté libre de emisiones para el año 2035.
- Eliminar gradualmente todos los HFC para 2020 y apoyar activamente una eliminación global de toda la producción y el consumo de HFC para 2025.



## 3. Políticas y medidas

### 3.1. Estrategia a largo plazo

Para conseguir el escenario de cero emisiones en 2040 es crucial disponer de una estrategia a largo plazo con políticas y medidas encaminadas a:

1. **Aumentar y reforzar los objetivos de 2030 en clima y energía**, en línea con esta nueva estrategia a largo plazo.
2. Identificar si son necesarios **fondos en I + D + i adicionales** para ayudar a los modelos de negocio sostenibles y que éstos tengan un liderazgo en el uso de tecnologías limpias, así como se pueden implantar dichas tecnologías innovadoras.
3. **Establecer una transición justa** para todos aquellos sectores que deben transformar sus economías y puestos de trabajo dependientes de actividades incompatibles con el nuevo modelo 100% renovable y de emisiones netas cero. Una estrategia de transición justa debe apoyar el desarrollo regional y proporcionar nuevos puestos de trabajo que no vengan de las industrias contaminantes y/u obsoletas como el carbón, gas y petróleo, de la industria de automoción con combustibles fósiles, de las nucleares y de la ganadería industrial; y proporcionar nuevas oportunidades laborales para todas y todos, y un desarrollo regional basado en modelos sostenibles e igualitarios.
4. Definir mecanismos para fomentar la consistencia de las **nuevas políticas europeas en inversión de infraestructuras de cero o emisiones netas nulas para 2040**, para facilitar la reducción de las emisiones y reducir el riesgo de los “stranded assets” o activos que pierden su valor.
5. Evaluar, en línea con los temas de igualdad y equidad, como la **responsabilidad histórica de emisiones**, cómo el país puede contribuir a la reducción de emisiones no sólo dentro de España sino fuera de ella, en el resto del mundo, combinando tanto la reducción de la demanda de importación de bienes con una alta huella de carbono, y aumentando el apoyo directo tanto público como privado para la acción climática.
6. Establecer cómo los **fondos públicos y privados** deben ser reorientados hacia dichos objetivos de reducción de emisiones, para ayudar a todos los Estados Miembro de la UE a beneficiarse de una transición hacia una economía limpia.

## 3.2. Medidas generales de reducción de emisiones

1. Junto con las Comunidades Autónomas y las entidades locales **dotar de financiación estable y predecible a las acciones previstas en la Hoja de Ruta de los sectores difusos** (agricultura, transporte, hogares, etc.), y poner en marcha un programa de seguimiento con informes trimestrales en el marco del Consejo Nacional del Clima.
2. **Continuar con la exclusión de los créditos de compensación de emisiones** para el cumplimiento de los objetivos climáticos de reducción de emisiones.
3. **Retirada de las asignaciones gratuitas** de derechos de emisión, no deben considerarse ningún sector en “fuga del carbono”.
4. Las **tecnologías de emisión negativa**, como la captura y el almacenamiento de carbono (CAC, incluidas las aplicaciones sobre la biomasa o BECCS), no deben promoverse ni tomarse en consideración.
5. La programación y gasto de los **fondos europeos 2021-2027 y de los presupuestos públicos**, y el sistema fiscal, deben ser coherentes con los objetivos y medidas planteadas.
6. Asegurar de que todos los **fondos públicos estén "a prueba de clima"** para reasignar las inversiones hacia el logro de niveles rápidos y altos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. España debe cumplir con los fondos que ha prometido en virtud de los actuales acuerdos de financiamiento para el clima en el marco del CMNUCC.
7. España debe **priorizar el cambio climático** en todas las discusiones con sus socios diplomáticos y comerciales.
8. Una **tasa mínima a nivel nacional para cada tonelada de CO2** emitidas por los sectores eléctrico e industrial incluidos en el sistema de comercio de emisiones, revisable cada año, que sea finalista con el fin de fomentar la descarbonización y la innovación.

## 3.3. Transición acelerada a un sistema energético inteligente, eficiente y 100% renovable que ponga a las personas en el centro

1. Fijar un **marco jurídico definido, previsible y estable** para las energías renovables y la eficiencia energética, así como establezca las garantías legales necesarias para asegurar la total independencia de los organismos reguladores.
2. **Redimensionar el concepto de la seguridad energética** en función del pico máximo de consumo y no la potencia instalada.

3. **Ajustar los proyectos de interconexiones eléctricas** al nivel técnicamente necesario para garantizar la transición energética a un modelo 100% renovable. En cuanto a las interconexiones gasísticas, no se autorizará ninguna nueva infraestructura.
4. Desarrollar reglamentariamente el RDL 15/2018, y en particular lo referente al **autoconsumo energético con carácter de urgencia**, eliminando las restricciones a su implantación.
5. Establecer la **prohibición para realizar prospecciones de hidrocarburos en tierra o en mar**, tanto con métodos convencionales como no convencionales, y paralice los proyectos de fracking y prospecciones en marcha.
6. Realizar una **auditoría energética de los costes reales del sistema** energético para la modificación del sistema tarifario de acuerdo con la racionalidad y alineación de los recursos económicos para la transición energética.
7. **Elimine todas las subvenciones a las energías sucias** e ineficientes, incluidos los pagos por capacidad.
8. **Establezca un plan con fecha de cierre progresivo hasta el año 2025 de las térmicas de carbón en España**, que incluya un plan para el descenso paulatino del uso del carbón y la transformación justa para todos los trabajadores del sector.
9. Impulse **políticas coherentes de eficiencia energética** para la transición hacia la sostenibilidad.
10. **Facilitar la compra/alquiler de edificios de emisiones casi nulo** y la arquitectura bioclimática en nueva construcción.
11. **No conceder ninguna licencia de explotación más a los reactores nucleares operativos en España** una vez concluya el periodo de validez para el que en estos momentos están en vigor, momento en el que alcanzarán una vida útil media de 38 años.
12. **Revisar las políticas sobre bioenergía, de acuerdo con los siguientes criterios:**
  - **Establecer criterios estrictos de sostenibilidad para los agrocombustibles:** descartar las importaciones tanto de agrocombustible procesado como de materia prima para procesarlos.
  - **Establecer un límite a la cantidad máxima de biomasa destinada a producir energía**, garantizar las salvaguardas sociales y ambientales y limitar el uso de biomasa a aplicaciones pequeña escala en consonancia con la disponibilidad de recursos locales. Los **distintos residuos de la biomasa** deben de evaluarse atendiendo a sus posibles usos de forma independientemente.

- **Deben excluirse de la clasificación de renovables los combustibles de 1ª generación** y aquellas materias primas procedentes de la explotación de espacios de alto valor para la conservación y cuya extracción suponga una merma en la capacidad de los ecosistemas forestales de actuar como sumideros de carbono.
- Como forma de evitar las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los grandes incendios forestales, se regulará la utilización de matorral, madera y restos de madera procedentes de la gestión forestal preventiva de grandes incendios forestales y la gestión adaptativa de los ecosistemas forestales al cambio climático.
- **La bioenergía debe de tener en consideración los aspectos sociales**, tanto en el exterior como dentro del territorio español. En este sentido deben respetar el acceso y los derechos comunales, los derechos laborales y humanos y no vulnerar la soberanía alimentaria.
- Incluir **criterios de sostenibilidad exhaustivos y vinculantes**. La biomasa debe de usarse de la forma más eficiente posible, así se deberán establecer criterios de inclusión como energía renovable sólo cuando la biomasa sea utilizada con una eficiencia mayor al 85% en los usos domésticos y del 70% en usos industriales, o cuando no estén disponibles otras opciones energéticas más sostenibles.

### 3.4. Reconducir la movilidad y fomentar el transporte sostenible

Las emisiones de todos los sectores de transporte por carretera, aviación y transporte marítimo deben reducirse drásticamente. Para ello, es necesario:

1. **Aprobar una “Ley de Movilidad Sostenible”**, que ponga el énfasis en la reducción de la necesidad de movilidad con vehículo privado motorizado, la mejora de la accesibilidad, el establecimiento de una fiscalidad con criterios ecológicos de los diversos medios de transporte y que permita una financiación adecuada de infraestructuras peatonales y ciclistas así como de los transportes públicos. Dicha ley debe obligar a los ayuntamientos o entidades supramunicipales a crear, o en su caso adaptar, sus planes de movilidad, para que en 2030 las emisiones de gases de efecto invernadero debidas al transporte se hayan reducido al menos a la mitad.
2. **Abandonar los planes de infraestructuras sin correspondencia con la demanda, como el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012 - 2024**. Condicionar la ampliación o creación de infraestructuras a la demanda real y a la búsqueda de las alternativas modales más sostenibles.

3. **Cerrar, reconvertir o abandonar la construcción de infraestructuras viarias innecesarias o redundantes.**
4. **Mejorar la red ferroviaria:** Incrementar las inversiones en los servicios de cercanías y de movilidad cotidiana. Incrementando su oferta, capacidad y velocidad comercial y potenciando su electrificación con fuentes de energía renovables. Priorizar la mejora de la red existente en lugar de construir nueva infraestructura duplicada.
5. Obligar, mediante el condicionamiento de la financiación, a que los **planes de movilidad urbana sostenible se ajusten a criterios de sostenibilidad y reducción del uso del automóvil.** En ningún caso los nuevos desarrollos urbanísticos deberán estar separados de los cascos consolidados, y contarán con planes de accesibilidad e infraestructuras de transporte costeados por los promotores.
6. **Invertir en mejorar las infraestructuras del transporte público, el ciclismo y las zonas peatonales, favorecer la combinación entre modos de transporte** y lograr un cambio radical en la movilidad, especialmente en las zonas urbanas.
7. Para que **los vehículos eléctricos** puedan desarrollar todo su potencial y contribuir mejor a la transición energética, se debe asegurar que:
  - a. La demanda de energía adicional de los vehículos eléctricos irá en consonancia con la expansión de la electricidad de origen 100% renovable.
  - b. Las redes y otras infraestructuras están adaptadas para garantizar la “carga y descarga inteligente” de las baterías de los vehículos eléctricos, y para almacenar energía utilizable cuando las renovables (solar, eólica) produzcan menos.
  - c. La reutilización de la batería sea más atractiva que el reciclaje, y el cuál será obligatorio.
  - d. Se fomenta el uso del vehículo compartido, en detrimento del coche en propiedad
  - e. La minería para baterías se regule adecuadamente para garantizar que se lleve a cabo de una manera ambiental y socialmente responsable.
8. Establecer medidas como la **euroviñeta** que permitan un tránsito modal de las mercancías de la carretera al ferrocarril. Completar la electrificación de las vías convencionales de ferrocarril.
9. Defender en las negociaciones internacionales aquellas propuestas que supongan **compromisos efectivos de reducción de emisiones en los sectores aéreo y marítimo.** Desarrollar protocolos efectivos para la detección, control y sanción de la contaminación por hidrocarburos y emisiones en estos sectores.
10. Establecer una **fiscalidad a los combustibles de la aviación y marítimos** similares a los que tiene el transporte por carretera, al menos en los desplazamientos interiores.

11. Establecer una **moratoria para la ampliación y extensión de aeropuertos y puertos**, así como eliminar las ventajas fiscales y subsidios de estas compañías.
12. **Eliminar el uso de los biocombustibles de primera generación** en el sector del transporte.

### 3.5. Otros sectores emisores

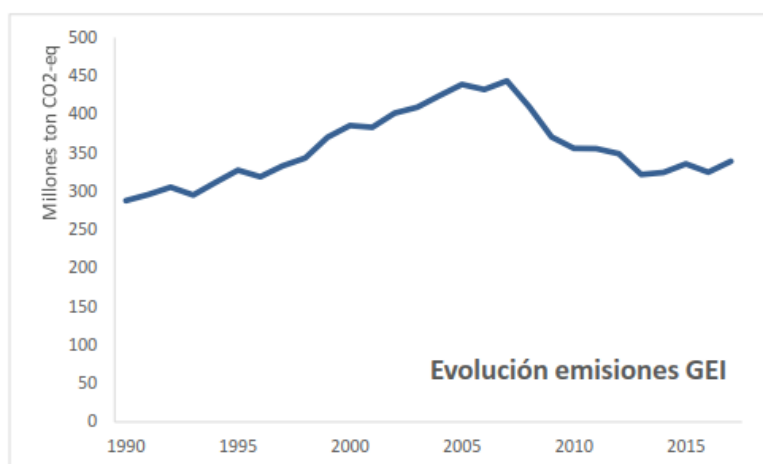
Se procurará maximizar las sinergias de las políticas y medidas de energía y clima con otras políticas y medidas en sectores relacionados (biodiversidad, agua, residuos, urbanismo, desarrollo rural, industria, calidad del aire, economía circular, pobreza...) y a nivel sub-estatal (políticas y medidas autonómicas y municipales)

1. Defender una transformación de la Política Agrícola Común para desplazar el apoyo agrícola de la producción industrial hacia métodos de agricultura ecológica e implementar políticas del lado de la demanda para promover el desarrollo sostenible desde el consumo, incluyendo menor consumo de carne y lácteos.
2. Los bosques autóctonos pueden desempeñar un papel en el suministro de emisiones negativas en forma de sumideros de carbono. España debería restaurar con urgencia sus bosques, humedales y otros ecosistemas y protegerlos de una mayor destrucción.
3. Actuar y desempeñar un papel de liderazgo para detener la deforestación y la degradación de los bosques e incrementar sustancialmente la restauración y reforestación de bosques para 2020. Exigir a la Comisión Europea que publique con urgencia una propuesta para un plan de acción de la UE sobre deforestación y degradación de los bosques.
4. Proporcionar, junto con el resto de la UE, asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo para apoyar la protección y restauración de bosques, humedales y otros ecosistemas naturales, y la implementación de la agroecología.
5. Proteger los ecosistemas marinos tanto nacionales como mundiales para proteger el océano de los peores impactos del cambio climático y fortalecer su capacidad natural de mitigación y adaptación al clima.
6. Para evitar las emisiones derivadas de la incineración de residuos es preciso establecer un impuesto a la misma y anular la retribución que percibe del régimen especial de generación eléctrica como si fuera una energía renovable. Junto a ello se debería promover el progresivo cierre de las plantas existentes.
7. Establecer objetivos específicos para la reducción de los residuos en todos los niveles, del doméstico al industrial. Para ello es imprescindible un impulso de las políticas de residuo 0.

## 4. Situación actual y proyecciones con políticas y medidas

### 4.1. Situación actual

En el Avance de Emisiones de GEI correspondiente a 2017 del Ministerio para la Transición Ecológica se muestra un aumento de 4,4% de emisiones respecto a 2016, lo que supone un +17% re 1990.



El sector que más aumentó sus emisiones es el de Generación eléctrica con un incremento de 18%, debido a la generación con carbón y gas. Es por tanto prioritario y urgente un cambio de modelo energético.

### 4.2. Proyecciones con políticas y medidas

En la Séptima Comunicación Nacional de España al CMNUCC (Diciembre 2017) se muestra una proyección de emisiones que en vez de suponer una reducción supone un aumento hasta 2050.

En la Ilustración 29 se muestra la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero expresadas en kilotoneladas de CO<sub>2</sub> equivalente para el escenario considerado sin incluir LULUCF y en la Tabla 45 los datos por gas y totales del escenario con medidas.

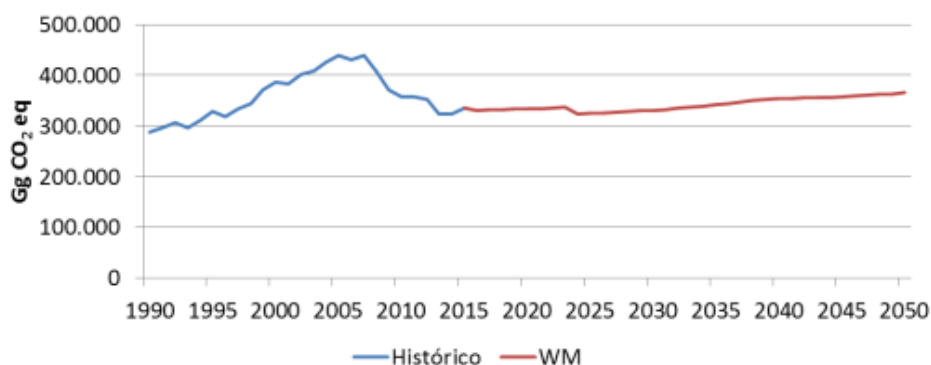


Ilustración 29: Emisiones globales, excluido LULUCF, para el escenario WM

Siendo éste el escenario con medidas, que recoge la incidencia de las políticas y medidas adoptadas, queda clara la total insuficiencia de los compromisos y medidas adoptadas por el gobierno anterior, ya que no es defendible que un país desarrollado como España presente escenarios de incremento de emisiones (+27% en 2050 re 1990), ni coherente con la necesaria descarbonización en 2050, e incluso antes, 2040, a la luz de la urgencia de acción climática para tener la posibilidad de que el aumento de temperatura quede por debajo de 1,5°C.



GREENPEACE

